



Listado de dictámenes



Sesión Extraordinaria del 27 de octubre de 2017
Paraninfo "Enrique Díaz de León" de la UdeG, 10:00 hrs.

CONTENIDO

Comisiones Permanentes de:		<i>Pág.</i>
Educación	5	3
Educación y Hacienda	6	4
Hacienda	2	5
Educación, Hacienda y Normatividad	4	5
Condonaciones y Becas (becas)	34	6-11
Electoral	1	11
Total:	52	

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y declaratoria de quórum;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del Consejo General Universitario (ver apartado anexo);
5. Asuntos varios, y
6. Clausura del período de sesiones 2016-2017 del Consejo General Universitario.

DICTÁMENES QUE PRESENTAN LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO:

Comisión Permanente de Educación:

1. **Dictamen Núm. I/2017/207: Se modifica el resolutivo SEGUNDO** del dictamen número I/2016/092, aprobado por el H. Consejo General Universitario, en sesión del 24 de febrero de 2016, **mediante el cual se creó el plan de estudios de Ingeniería en Geofísica**, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, para operar en el Centro Universitario del Sur y en el Centro Universitario de Los Valles.
2. **Dictamen Núm. I/2017/240: Se otorga el Galardón Honorífico a la Aportación Social y Universitaria “José Guadalupe Zuno Hernández” a *El Informador***, por su compromiso con la información y su aporte periodístico en el occidente del país a lo largo de sus cien años de existencia.
3. **Dictamen Núm. I/2017/242: Se reestructura el plan de estudios de Ingeniería en Electrónica y Computación**, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para impartirse en los Centros Universitarios de Los Lagos, del Norte y de Los Valles, a partir del ciclo escolar 2018 “A”.
4. **Dictamen Núm. I/2017/243: Se modifica el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica**, para operar en la modalidad escolarizada, bajo el sistema de créditos, en los Centros Universitarios de Los Lagos, Los Valles y Costa Sur, a partir del ciclo escolar 2018 “A”.

5. **Dictamen Núm. I/2017/244: Se otorga el Galardón Honorífico a la Aportación Social y Universitaria “José Guadalupe Zuno Hernández” al Contador Público Gabriel Covarrubias Ibarra**, por su actividad profesional y contribuciones en favor de la comunidad mediante la mejora del servicio público en Jalisco, la reconstrucción de la zona siniestrada por las explosiones del 22 de abril en Guadalajara, la formación de múltiples generaciones de contadores en esta Casa de Estudio, así como su actuar ético y comprometido.

Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda:

1. **Dictamen Núm. I/2017/206: Se otorga el nombramiento de “Maestro Emérito” de la Universidad de Guadalajara al Doctor Ángel Guillermo Ruiz Moreno**, por su aporte a la formación de diversas generaciones de abogados, maestros y doctores en derecho y de otras disciplinas en la Universidad de Guadalajara y en distintas instituciones de educación superior de México y el mundo, así como por sus investigaciones que han contribuido a la actualización de los sistemas de seguridad y previsión social en los ámbitos nacional e internacional.
2. **Dictamen Núm. I/2017/208: Se modifica el dictamen número I/2016/320, del plan de estudios del programa de Nivelación de la Licenciatura en Enfermería**, bajo el sistema de créditos y para operar en la modalidad no escolarizada, en los Centros Universitarios de Ciencias de la Salud, de Los Altos, de la Ciénega, del Norte, del Sur y de Los Valles.
3. **Dictamen Núm. I/2017/238: Se crea**, a partir de la aprobación del presente dictamen, la **“Cátedra de Arte, Poética y Literatura Fernando del Paso”**, de la Red Universitaria, con sedes en los Centros Universitarios de Arte, Arquitectura y Diseño, Ciencias Sociales y Humanidades y de Los Valles.
4. **Dictamen Núm. I/2017/239: Se crea**, a partir de la aprobación del presente dictamen, la **Cátedra de Poesía y Periodismo Cultural “Hugo Gutiérrez Vega”**, de la Red Universitaria, con sedes en los Centros Universitarios de Arte, Arquitectura y Diseño, Ciencias Sociales y Humanidades y del Sur.
5. **Dictamen Núm. I/2017/241: Se crea** en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades el plan de estudios de la **Licenciatura en Escritura Creativa**, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2018 “B”.

6. **Dictamen Núm. I/2017/269: Se otorga el título de Doctor *Honoris Causa* de la Universidad de Guadalajara al Doctor Enrique Krauze Kleinbort**, en reconocimiento a su amplia trayectoria de talla nacional e internacional como historiador, escritor y editor. Por sus importantes contribuciones a la investigación principalmente de la historia de México, y de las ciencias sociales y humanísticas en general, las cuales ha compartido en diversos foros, que han contribuido al enriquecimiento de la cultura mexicana, de la política y de la democracia.

Comisión Permanente de Hacienda:

1. **Dictamen Núm. II/2017/245. PRIMERO. Se desincorpora el polígono 3 del predio “Los Belenes”, propiedad de la Universidad de Guadalajara, para entregarse al H. Ayuntamiento de Zapopan para la continuación de la ampliación de la vialidad “Prolongación Avenida Los Laureles”.**
2. **Dictamen Núm. II/2017/246. PRIMERO. Se modifica el resolutive PRIMERO del dictamen No. II/2011/327, del 28 de octubre de 2011, relacionado con las medidas de los polígonos desincorporados números 1, 5, 6 y 7 del predio “Los Belenes”, para donarse al H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, para la ampliación de la vialidad “Prolongación Avenida Los Laureles”.**

Comisiones Permanentes de Educación, de Hacienda y de Normatividad:

1. **Dictamen Núm. I/2017/204: Se crea el plan de estudios de Tecnólogo Profesional en Biotecnología**, a impartirse en la Escuela Politécnica “Ing. Jorge Matute Remus” del Sistema de Educación Media Superior, a partir del ciclo escolar 2018 “A”, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos.
2. **Dictamen Núm. I/2017/205: Se crea el plan de estudios de Tecnólogo Profesional en Procesos de Manufactura Competitiva**, a impartirse en la Escuela Politécnica “Ing. Jorge Matute Remus” del Sistema de Educación Media Superior, a partir del ciclo escolar 2018 “A”, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos.

3. **Dictamen Núm. I/2017/236: Se crea el plan de estudios de Tecnólogo Profesional en Energías Alternas**, a impartirse en la Escuela Politécnica “Ing. Jorge Matute Remus” del Sistema de Educación Media Superior, a partir del ciclo escolar 2018 “B”, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos.
4. **Dictamen Núm. I/2017/237: Se crea el plan de estudios de Tecnólogo Profesional en Telecomunicaciones**, a impartirse en la Escuela Politécnica “Ing. Jorge Matute Remus” del Sistema de Educación Media Superior, a partir del ciclo escolar 2018 “B”, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos.

Comisión Permanente de Condonaciones y Becas:

Becas

1. **Dictamen Núm. V/2017/209:** Se dictamina a **Salvador Gómez Duarte**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objeto de iniciar el programa de Maestría en Sistemas de Información y Gestión de la Información de la Universidad de Leeds, Reino Unido, a partir del 11 de septiembre de 2017 y hasta el 30 de septiembre de 2018.
2. **Dictamen Núm. V/2017/211:** Se dictamina a **Karla Elizabeth Rueda Vergara**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de Maestría en Relaciones Internacionales de la Universidad de Nottingham, Reino Unido, a partir del 25 de septiembre de 2017 y hasta el 24 de septiembre de 2018.
3. **Dictamen Núm. V/2017/212:** Se dictamina a **José Luis Zuno Orozco**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de Maestría en Relaciones Internacionales de la Universidad de Nottingham, Reino Unido, a partir del 25 de septiembre de 2017 y hasta el 24 de septiembre de 2018.
4. **Dictamen Núm. V/2017/213:** Se dictamina a **Luis Rafael Fernández Angulo** como beneficiario de la beca-crédito completa con el objeto de iniciar el programa de Maestría en Ciencias en Gestión de la Construcción de la Universidad de Washington, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 27 de septiembre de 2017 y hasta el 31 de agosto de 2018.

5. **Dictamen Núm. V/2017/215:** Se prorroga la beca-crédito complementaria, sin posibilidad de renovación, para que **Andrés Sánchez Pérez**, obtenga la Maestría en Ciencia de la Energía de la Universidad de Utrecht, Países Bajos, a partir del 1º de septiembre de 2017 y hasta el 31 de enero de 2018.
6. **Dictamen Núm. V/2017/216:** Se acepta la renuncia a la beca-crédito complementaria, otorgada a **Claudia Verónica Palacios Magaña**, para realizar la Maestría en Ciencias en Química en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del 15 de agosto de 2016 y hasta el 31 de julio de 2018, por motivos personales.
7. **Dictamen Núm. V/2017/217:** Se dictamina a **Alonso Santiago Ortega González**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de continuar el programa de Maestría en Ciencias en Física de la Universidad Estatal de Nuevo México, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 1º de octubre de 2017 y hasta el 31 de julio de 2019.
8. **Dictamen Núm. V/2017/219:** Se prorroga la beca crédito-completa, sin posibilidad de renovación, para que **Cinthya Vanessa Velarde Zambrano** obtenga el grado de Maestría en Administración Pública de la Universidad de Nuevo México, Albuquerque, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 17 de agosto de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017.
9. **Dictamen Núm. V/2017/221:** Se dictamina al **Daniel Alejandro Campos Villarreal**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de Maestría en Ciencia Cardiovascular en University College London, Reino Unido, a partir del 25 de septiembre de 2017 y hasta el 24 de septiembre de 2018.
10. **Dictamen Núm. V/2017/222:** Se prorroga la beca-crédito completa, sin posibilidad de renovación, para que **Irene Isabel Escamilla Ochoa** obtenga el grado de Doctorado en Filología Española de la Universidad Autónoma de Barcelona, España, a partir del 1º de octubre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.
11. **Dictamen Núm. V/2017/223:** Se prorroga la beca-crédito completa, sin posibilidad de renovación, para que la **Ana Aida Berenice García Íñiguez**, obtenga el *Máster* Oficial de Especialización de Música de Cámara en el Conservatorio Superior de Música del Liceo de Barcelona, España, a partir del 1º de julio de 2017, y hasta el 31 de diciembre de 2017.

- 12. Dictamen Núm. V/2017/224:** Se autoriza a **Marco Antonio Núñez Becerra**, el pago por concepto de matrícula, equivalente en moneda nacional a 401,12 euros, correspondiente al ciclo escolar 2017-2018, para continuar con el programa de Doctorado en Ciudadanía y Derechos Humanos en la Universidad de Barcelona, España.
- 13. Dictamen Núm. V/2017/225:** Se prorroga la beca-crédito completa, sin posibilidad de renovación, para que **Carmen Marina Caloca Enciso**, obtenga la Maestría en Estudios de Traducción de la Universidad de Leicester, Reino Unido, a partir del 10 de septiembre de 2017 y hasta el 31 de noviembre de 2017.
- 14. Dictamen Núm. V/2017/228:** Se dictamina a **Jorge Alberto Chávez Rodríguez**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de Doctorado en Ciencia Política, Políticas Públicas y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Barcelona, España, a partir del 15 de octubre de 2017 y hasta el 30 de septiembre de 2020.
- 15. Dictamen Núm. V/2017/229:** Por las razones expuestas en el resultando 3 del presente, se acredita con fecha 11 de septiembre del presente, la obtención anticipada a la conclusión del período autorizado de beca-crédito completa el título del *Máster* en Políticas Públicas y Sociales de la Universidad de Pompeu Fabra, Barcelona, España, a favor de **Jorge Alberto Chávez Rodríguez**.
- 16. Dictamen Núm. V/2017/230:** Por las razones expuestas en el resultando 3 del presente, se acredita con fecha 26 de julio del presente, la obtención anticipada a la conclusión del período autorizado de beca-crédito completa del grado de Doctorado en Ciencia Política de la Universidad de Barcelona, España, a favor de **Luis Ernesto Hermosillo Tejeda**.
- 17. Dictamen Núm. V/2017/231:** Se dictamina a **Nydia Teresa Pando Amezcua**, como beneficiaria de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de continuar el programa de Maestría en Estudios Literarios de la Universidad de Quebec en Montreal, Canadá, a partir del 15 de octubre de 2017 y hasta el 15 de octubre de 2019.

- 18. Dictamen Núm. V/2017/232:** Se dictamina a **Ángel Gabriel Cabrera Silva**, como beneficiario de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de continuar el Doctorado en Ciencia Jurídica de la Universidad de Harvard, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 15 de octubre de 2017 y hasta el 31 de mayo de 2021.
- 19. Dictamen Núm. V/2017/233:** Se dictamina a **Karen Dalina García Curiel**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de Doctorado en Estudios Avanzados en Derechos Humanos de la Universidad Carlos III de Madrid, España, a partir del 15 de noviembre de 2017 y hasta el 14 de noviembre de 2020.
- 20. Dictamen Núm. V/2017/234:** Se prorroga la beca-crédito completa, para que **Adira Monserrat Fierro Villa** obtenga el grado de Doctorado en Sociología de la Universidad de Pensilvania, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 1º de octubre de 2017 y hasta el 30 de septiembre de 2018.
- 21. Dictamen Núm. V/2017/235:** Por las razones expuestas en el resultando 3 del presente, se acredita con fecha 30 de junio del presente, la obtención anticipada a la conclusión del período autorizado de beca-crédito completa el título de *Máster* Universitario en Intervención Social con Individuos, Familias y Grupos de la Universidad Pública de Navarra, Pamplona, España, a favor de **Saraí Pando Amezcua**.
- 22. Dictamen Núm. V/2017/247:** Se dictamina a **Yordi Saúl Capo Valdivia**, como beneficiario de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de realizar el programa de Doctorado en Escritura Creativa de la Universidad de Birmingham, Reino Unido, a partir del 08 de enero de 2018 y hasta el 07 de enero de 2021.
- 23. Dictamen Núm. V/2017/248:** Se dictamina a **Fernanda Elizabeth Ramírez Santos**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de realizar el programa de Doctorado en Comunicación de la Universidad de Pompeu Fabra, Barcelona, España, a partir del 6 de noviembre de 2017 y hasta el 15 de abril de 2020.
- 24. Dictamen Núm. V/2017/249:** Se dictamina a **Silvia Hernández Willoughby**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de realizar el programa de Doctorado en Comunicación Estratégica, Publicidad y Relaciones Públicas de la Universidad Autónoma de Barcelona, España, a partir del 1º de diciembre de 2017 y hasta el 30 de diciembre de 2020.

- 25. Dictamen Núm. V/2017/250:** Se dictamina a **Elan Joel Flores Pérez**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de realizar el programa de *Máster* Universitario en Educación Especial de la Universidad de Valencia, España, a partir del 1º de noviembre de 2017 y hasta el 25 de septiembre de 2019.
- 26. Dictamen Núm. V/2017/252:** Se dictamina a **Jesús Emmanuel Hernández Aguilar**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de realizar el *Máster* Universitario en Políticas Públicas y Sociales de la Universidad de Pompeu Fabra, Barcelona, España, a partir del 1º de noviembre de 2017 y hasta el 15 de septiembre de 2019.
- 27. Dictamen Núm. V/2017/253:** Se dictamina a **Moisés Isaac Islas De Anda**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de realizar el programa de la Maestría en Ciencia Política y Sociología de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) sede académica Argentina, a partir del 19 de marzo de 2018 y hasta el 13 de diciembre de 2019.
- 28. Dictamen Núm. V/2017/254:** Se dictamina a **Edgar Antonio Bizarro Navarro**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de realizar el programa de *Máster* en Marketing Político: Estrategias y Comunicación Política de la Universidad Autónoma de Barcelona, España, a partir del 1º de noviembre de 2017 y hasta el 30 de julio de 2019.
- 29. Dictamen Núm. V/2017/257:** Se dictamina a **Alfonso Arturo Aguilar Cruz**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de realizar el programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual y Publicidad de la Universidad Autónoma de Barcelona, España, a partir del 1º de noviembre de 2017 y hasta el 30 de septiembre de 2020.
- 30. Dictamen Núm. V/2017/259:** Se dictamina a **Cuauhtémoc Tonatiuh Vidrio Sahagún**, como beneficiario de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de realizar el programa de Doctorado en Ingeniería Civil de la Universidad de Calgary, Canadá, a partir del 1º de noviembre de 2017 y hasta el 31 de agosto de 2021.

- 31.Dictamen Núm. V/2017/260:** Se dictamina a **Luis Fernando Hidalgo Varela**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de realizar el programa de Doctorado en Creación y Gestión de Empresas de la Universidad Autónoma de Barcelona, España, a partir del 1º de noviembre de 2017 y hasta el 30 de septiembre de 2020.
- 32.Dictamen Núm. V/2017/263:** Se dictamina a **Reyna Beatriz Rodarte Arreola**, como beneficiaria de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de realizar el programa de Doctorado en Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Granada, España, a partir del 1º de noviembre de 2017 y hasta el 31 de octubre de 2020.
- 33.Dictamen Núm. V/2017/264:** Se dictamina a **Jorge Carrillo Flores**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de realizar el programa de Doctorado en Territorio, Patrimonio y Cultura de la Universidad de Lleida, España, a partir del 1º de noviembre de 2017 y hasta el 30 de septiembre de 2020.
- 34.Dictamen Núm. V/2017/265:** Se dictamina a **Salvador Hernández Macías**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de realizar el programa de Doctorado en Alimentación y Nutrición de la Universidad de Barcelona, España, a partir del 1º de noviembre de 2017 y hasta el 30 de octubre de 2020.

Comisión Permanente Electoral:

1. **Dictamen Núm. VII/2017/268:** por el cual: **PRIMERO.** Se declara como válida y legal la elección de consejeros académicos, alumnos y directivos al Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara para el período 2017-2018, en virtud de haberse llevado a cabo de conformidad con la normatividad universitaria y las convocatorias correspondientes.

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector General y Presidente del Consejo General Universitario

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General y Secretario de Actas y Acuerdos
del Consejo General Universitario